



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190049900	Ordinario	Albertina Del Carmen Zarante De Acevedo	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal U.G.P.P.	12/08/2022	Auto Decide - 1.- Aprobar El Acuerdo Conciliatorio Al Que Llegaron Las Partes, De Conformidad Con El Acta Del 19 De Octubre De 2021 Del Comité De Conciliación De La Demandada Ugpp, Obrante En El Expediente, Entre El Apoderado De La Señora Albertina Zarante Acevedo Y El Apoderado De La Ugpp, Por Las Razones Expuestas En La Presente Providencia.2.- La Suma Acordada En La Conciliación Será Pagada Por La Ugpp, De Conformidad Con Los

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Parámetros Establecidos
Por El Comité De
Conciliación De Dicha
Entidad Y Aceptados Por
La Parte Demandante.3.-
Declarar Que Las
Decisiones Contenidas En
Esta Providencia Hacen
Tránsito A Cosa Juzgada Y
Prestan Mérito Ejecutivo,
Por Lo Cual Se Declara
Terminado El Presente
Proceso.4.-Reconozcase Y
Tengase Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Ugpp Al Dr Orlando
Pacheco Chica, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.5.-Procedase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso.6.- En Firme Esta

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Providencia, Archívese El Expediente Y Déjense Las Constancias Y Anotaciones Pertinentes.7.-Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200013900	Ordinario	Andres Felipe Fontalvo Ospino	Mision Personal Ltda	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por El Demandado Mision Personal Ltda, A Través De Su Representante Legal En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley, Y No Contestada Por Los Demandaos Solidarios Samir Araujo Ghisays Y Carlos Joaquin Violet Ghisays.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Ese Vida Sinú, En Legal
Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Tercero:
Vincúlase Como Llamada
En Garantía A La Persona
Jurídica Seguros Del
Estado S.A, Con Nit.
860.009.578-6, En
Consecuencia,
Notifíquesele En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y
Désele El Traslado De Ley,
A Fin De Que Conteste La
Demanda Haciéndose
Saber Que Las Diligencias
De Notificación Están A
Cargo De La Parte
Solicitante O En Su
Defecto A La Parte Actora,
So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Cuarto: Hecho Lo
Anterior Vuelva El Proceso
Al Despacho Para Fijar
Fecha Para La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio,
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss. Quinto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
Del Demandado Mision
Personal Ltda, Al Dr. Jorge
Mario Contreras
Hernandez, En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poder Conferido.Sexto:

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada Ese Vida Sinú, Al Dr. Fabio Emiro Martínez Ramos, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Séptimo: Aceptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Andrea Paola Caballero Padilla, Como Apoderada Judicial De La Demandada Ese Vida Sinú, Por Lo Dicho En La Motiva.Octavo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes. Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200013700	Ordinario	Antonio Jose Lopez	Entidad Territorial	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Gracia

Gobernacion Del
Departamento De
Cordoba

Tengase No Contestada La
Demanda Por Parte Del
Demandado Departamento
De Cordoba, Por Lo Dicho
En La Motivasegundo:
Cítese A Las Partes; A La
Parte Demandante Antonio
José López Gracia, Y Al
Demandado Departamento
De Córdoba, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio,
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., La Que Se
Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 25 De Abril De 2023 A La Hora De Las 09:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220006400	Ordinario	Aura Olivia Cepera	Fondo De Pensiones Y	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Atencio

Cesantias Colfondos

Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Fondo De Pensiones Ycesantía Colfondos, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Téngase Como Apoderado General De La Demandada Colfondos S. A., Al Dr. Miguel Arjona Hinbcapie Con Las Facultades Y Términos Otorgados En El Memorial Poder General. Tercero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Compañía De Seguros Bolivar S. A., Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Compañía De Seguros
Bolívar S. A., Al Dr.
Alexander Gomez Perez,
En Los Términos Y
Facultades Otorgadas En
El Memorial Poder
Anexo.Quinto: Cítese A Las
Partes; Al Demandante
Aura Oliva Capera Atencio
Y La Parte Demandada:
Fondo De Pensiones
Ycesantía Colfondos Y
Compañía De Seguros
Bolívar S. A., A Través De
Sus Representantes
Legales, O Quienes Hagan
Sus Veces Para Que
Asistan A La Audiencia De
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss, Para Ello Señálese La Fecha Del Día Treinta Y Uno (31) De Marzo De 2023 A La Hora De Las 9:00 De La Mañana; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Sexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaséptimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220006200	Ordinario	Betty Cecilia Otero Monsalve	Administradora Colpensiones	12/08/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Siguientes A La
Notificación De Este Auto,
Manifieste Si Alega La
Nulidad O La Convalida,
Expresa O Tácitamente,
Término Que Se
Comenzará A Contar, Una
Vez Surtida La Notificación
De Que Trata El L Artículo
41 Del C.P.T Y De La S.S.,
Modificado Por La Ley
71201 Art. 20, En
Concordancia Con La Ley
2213 De 2022, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Artículo 41
Del C.P.T Y De La S.S.,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.
23001310500320190014700	Ordinario	Carlos Roberto Ayala Guillen	Juan Garces Negrete	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señalese La Fecha Del Día 10 De Febrero De 2023 A Las 9 Am Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss.Proceso Ordinario Laboralradicado No. 23-001-31-05-003-2019-00147-00Demandante: Carlos

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Roberto Ayala Guillendemandados: Juan Garces Negretesegundo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Sustituta De La Parte Demandada A La Dra Karen Peña Cabarcas.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200016400	Ordinario	Osvaldo Enrique Zapa Coronel	Administradora De Pensiones Colpensiones	12/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por
Colpensiones A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Quinto:
Cítese A Las Partes; A La
Parte Demandante
Oswaldo Enrrique Zapa
Ramos, Y Al Demandado
Colpensiones, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio,
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., La Que Se
Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
29 De Abril De 2023 A La
Hora De Las 09:00Am; Si
No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

					Ley 1149 Del 2007.Sexto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada Colpensines, A La Dra. Lorena Patricia Machado Petro, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Septimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220006000	Ordinario	Yorleys Tatiana Diaz Navarro	Herederos De Aura Maria Diaz Navarro	12/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Ordinaria Laboral
Subsanada Promovida Por
Yorleys Tatiana Diaz
Navarro, Lyeyra Lyeyrosky
Lopez Lopez Y Offer Javier
Diaz Navarro Quien Actúa
A Través De Apoderado
Judicial En Contra De Los
Herederos Determinados
De La Señora Aura Maria
Diaz Navarro (Q. E. P. D.):
Señores Maria Victoria
Avendaño Diaz, Maria Del
Pilar Avendaño Diaz Menor
De Edad Representada Por
Su Padre Gudilfredo
Avendaño Mendez Y Su
Compañero Permanente
Gudilfredo Avendaño
Mendez Y Sus Herederos
Indeterminados.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A Los

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Demandados Herederos
Determinados De La
Señora Aura Maria Diaz
Navarro (Q. E. P. D.):
Señores Maria Victoria
Avendaño Diaz, Maria Del
Pilar Avendaño Diaz Menor
De Edad Representada Por
Su Padre Gudilfredo
Avendaño Mendez Y Su
Compañero Permanente
Gudilfredo Avendaño
Mendez, De Conformidad
Con La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A
Los Herederos
Determinados Señores
Demandadas Maria Victoria
Avendaño Diaz, Maria Del
Pilar Avendaño Diaz Menor
De Edad Representada Por
Su Padre Gudilfredo

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Avendaño Mendez Y Su
Compañero Permanente
Gudilfredo Avendaño
Mendez, De La Causante
Señora Aura Maria Diaz
Navarro (Q. E. P. D.) A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Como

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Quiera Que La Demanda
Va Dirigida Contra
Herederos Indeterminados
De La Finada Señora Aura
Maria Díaz Navarro (Q. E.
P. D.), Por Lo Que Se
Procederá Al
Emplazamiento De Tales
Sujetos, En Acatamiento A
Lo Dispuesto En El Artículo
29 Del Cpt Y Ss En
Armonía Con El Art. 108
Del Cgp, En La Forma
Indicada En El Artículo 10
Del Decreto 806 De 2020,
Ordena Nombrar Como
Curador Ad Litem En Este
Asunto Para Que Los
Represente En El Juicio A
La Doctora Nelly Rocio
Negrete Cordero Quien
Hace Parte De La Lista De
Auxiliares De La Justicia

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Que Se Lleva En Este
Juzgado, Y Quien Se
Puede Localizar En La
Calle 32 No. 15 B- 85
Barrio El Edén De Esta
Ciudad. Correo Electronico
Nellyrocioneegretecorhotmai
I.Com, Comuníquesele, Y
Notifíquesele
Personalmente El Auto
Admisorio Con Traslado De
La Demanda.Quinto: Sexto:
Adviértasele A Las Partes
Demandadas Que Deben
Acompañar Con La
Contestación De La
Demanda, Los Medios De
Pruebas Legales
Relacionadas Con El
Debate Jurídico Que Se
Encuentren En Su
Poder.Sexto: Tengase A La
Dra. Melissa Herrera

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022

Jaramillo Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Septimo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 123 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320100084600	Ordinario	Benjamin Antonio Lemus Fuentes	Electricaribe S A	12/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Archívese El Expediente, Dejando Las Anotaciones De Rigor.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2e2bf482-3e77-4ddc-9148-57a4dd0b1e98